

Gestión 2015 - 2018

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC**

0311/2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional “

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0311-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 17 de octubre del 2018.

**Visto:**

El informe N° 150-2018-DEP-MDCH-DAG, de fecha 29 de agosto del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe de División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Expediente Técnico para su revisión y aprobación del proyecto denominado: “CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado 2426943, y;

**Considerando:**

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

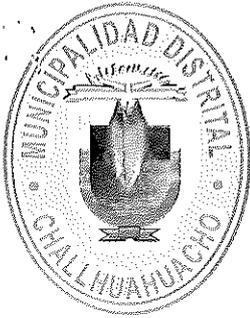
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 059-2018-OSLO-IO/MDCH/CRC, de fecha 29 de agosto del 2018, del Ing. Celso Rosales Conde, Inspector de Obras, remite Expediente Técnico para su revisión y aprobación correspondiente del proyecto denominado: “CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y mediante informe N° 867 A-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 04 de septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación, remite informe de evaluación APROBADO del Expediente Técnico “CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC 030148**

Gestión 2015 - 2018

**CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC**, y mediante informe N° 163-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 04 de septiembre del 2018, el Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe División de Estudios y Proyectos –MDCH, remite el registro del formato N° 01 de la fase de ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 028-2018-WWCH-UF/MDCH, de fecha 05 de septiembre del 2018, del Econ. Walter W. Cusiyanpanqui Huamán, Formulator de Proyectos, remite registro del formato N° 01-Seccion “A” del Proyecto con Código Único Unificado N° 2426973, y mediante informe N° 0177-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 06 de septiembre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora, remite registro de los formatos N° 01-Seccion “A” del Proyecto con código único unificado N° 2426943, y mediante informe N° 2002-2018/EGFP/SGIDUR-MDCH-A, el Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita se tramite la aprobación de Expediente Técnico del proyecto: “**CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC**”, y mediante informe N° 012-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 11 de octubre del 2018, la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el proyecto; por un monto **S/.654,950.00** (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles), monto que será usado en los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, y la diferencia de **S/.934,766.5** será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, para continuación de la obra “**CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC**”,

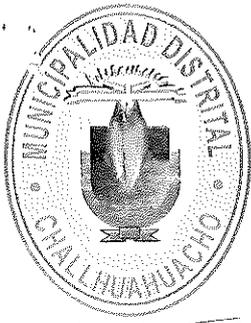
Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;

## Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: “**CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC**”, con un presupuesto total **S/. 1'589,716.50** (Un millón, quinientos ochenta nueve mil setecientos dieciséis con 50/100 soles), obra que será ejecutada por la Modalidad de Administración Directa – Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES CALENDARIO
COSTO DIRECTO	S/. 1'304,853.19
GASTOS GENERALES	S/. 163,362.00

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

**COTABAMBAS - APURÍMAC 000147**

Gestión 2015 - 2018

GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15
GASTOS EXP. TECNICO	S/. 39,592.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,028.62
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1'589,716.50

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ASIGNAR el presupuesto de S/.654,950.00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles, monto que será ejecutado durante el año fiscal 2018 entre los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “CREACION DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE ALAMOS EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y el saldo del presupuesto aprobado se ejecutara en el año fiscal 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS-APURIMAC  
*Alfonso Mamani Perez*  
GERENTE MUNICIPAL

MCC/AJ/MDCH.  
GER.MUN.  
SGIDUR.  
OSLO  
OPP.

*Unidos Podemos Todo...*